



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

EDICTO No. 024

La suscrita Secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción radicada bajo el número **13 001 33 31 010 2014 00002 00**

NATURALEZA	:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	:	BERENICE GALEANO ARCILA Y OTROS.
DEMANDADO	:	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
FECHA PROVIDENCIA	:	23 DE FEBRERO DE 2016

El presente edicto se fija en un lugar público y visible de este Despacho Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, hoy seis (6) de marzo de dos mil diecisiete (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria

El anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de este Despacho Judicial, y se desfija hoy ocho (8) de marzo de Dos mil diecisiete (2017).

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA